

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 003

CIR\_CLAA00306

México D.F. a 20 de febrero del 2006

**Asunto:** Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

A través del presente se informa que el día de hoy fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

- Declaratoria de abandono de la embarcación Atún, que se encuentra bajo resguardo y custodia de la Capitanía de Puerto de Acapulco, Gro.

Secretaría de Economía

- Decisión final de la Revisión ante un Panel Binacional, conforme al artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en materia de tubería para perforación petrolera procedente de México, resultados finales de la revisión administrativa de cuotas compensatorias y determinación de no revocar

La citada publicación hace referencia a la decisión resuelta en el procedimiento de revisión promovido por las empresas HYLSA y TAMSA en contra de la imposición de cuotas compensatorias por parte de Estados Unidos de América, respecto de los productos importados a dicho país de tuberías para perforaciones petroleras originarias de México y exportadas por dichas empresas.

La Decisión del Panel fue la de negar a TAMSA la solicitud de revocación de la resolución antidumping, mientras que en el caso de Hylsa se devolvió el asunto al Departamento de Comercio de los E.U. para que recalculara los márgenes de dumping y si como consecuencia del nuevo cálculo resulta un margen cero de dumping, se ordenará la revocación de resolución antidumping que fue presentada por Hylsa.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.



# **CIRCULAR INFORMATIVA No. 003**

CIR\_CLAA00306

CLAA  
[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)